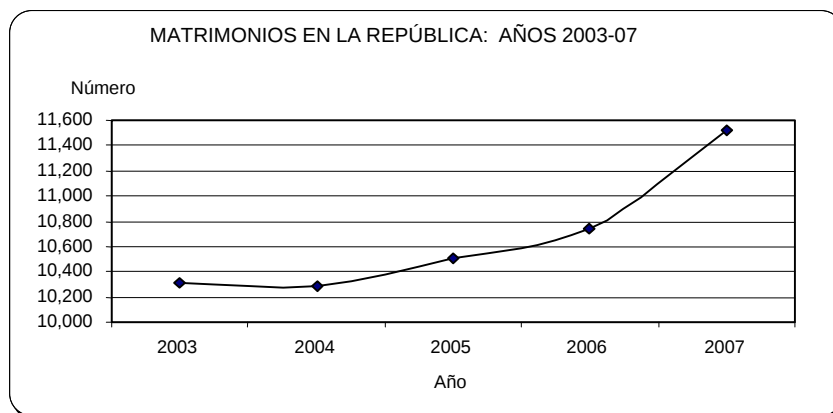


COMENTARIO

Nupcialidad:

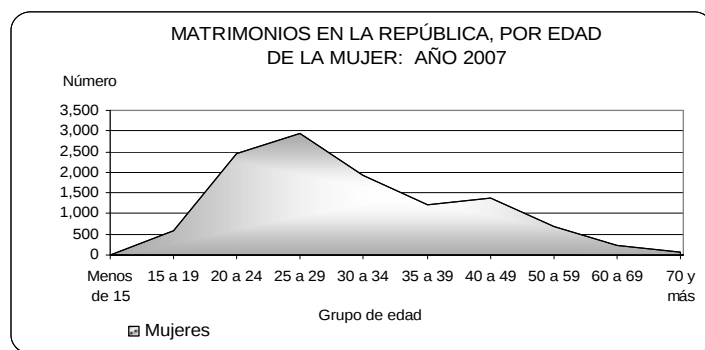
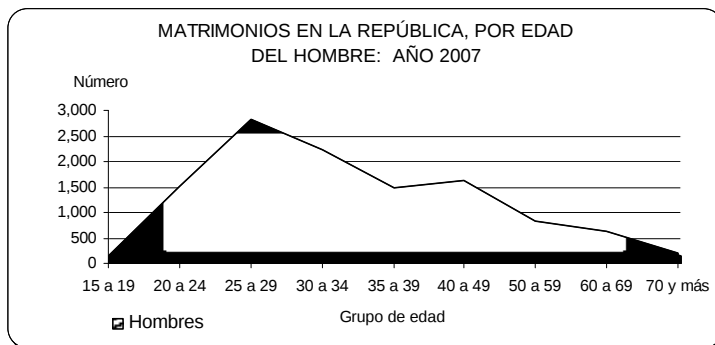
Las estadísticas de las uniones legales en Panamá para el 2007, indican una ocurrencia de 11,516 matrimonios, que comparándola con el 2006, muestra un incremento de 7.2 por ciento. En cuanto a la tasa bruta de nupcialidad, ésta se sitúa en 3.4 por cada mil habitantes y levemente superior al año anterior (3.3).



Tal como muestra la gráfica anterior, en el periodo 2003-07, se observa un aumento en el número de estos desposorios en el país. En este sentido, puede considerarse que una de las razones de este incremento es la puesta en marcha de la Ley 31 de 27 de julio de 2006, que faculta a la Dirección Nacional de Registro Civil del Tribunal Electoral, a celebrar e inscribir matrimonios, entidad que aporta nuevas nupcias a esta importante estadística.

A nivel provincial, puede afirmarse que todas muestran un crecimiento en la ocurrencia de este hecho vital, a excepción de Coclé, donde se observó una ligera disminución. Las comarcas indígenas, por su parte, señalan el mismo comportamiento, enfatizándose que para el 2007 se presentan uniones legales en la Comarca Emberá, acontecimiento que no se registraba desde el 2002.

El análisis de la edad de los contrayentes indica que el patrón de la nupcialidad no ha sufrido cambios. Un cuarto de los matrimonios ocurre en edades que van de 25 hasta 29 años, para ambos sexos. El segundo grupo en importancia, para los hombres, es el de 30 a 34 años con un 19.3 por ciento, mientras que para las mujeres es el de 20 a 24 años con un 21.4 por ciento. El tercer lugar en hombres lo ocupa el grupo de 20 a 24 años, con un 13.2 por ciento y en las mujeres el grupo de 30 a 34 años, con un 16.7 por ciento. Es importante mencionar que estos tres grupos, (20 a 34 años) abarcan más del 50.0 por ciento de estas nupcias legales. Finalmente, la edad mediana para contraer matrimonio en el 2007, se calculó en 33 años para los hombres y 30 para las mujeres.

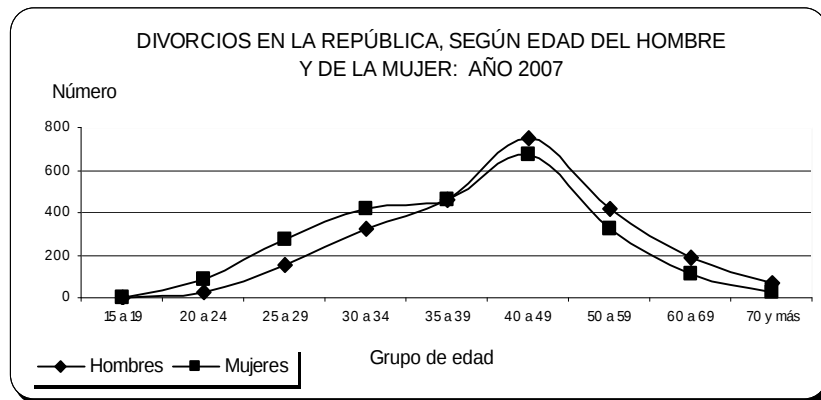


En otro aspecto, el 89.0 por ciento de los matrimonios tuvo lugar entre nacionales, un 9.4 entre panameños y extranjeros y un 1.6 por ciento entre extranjeros. Dentro de los matrimonios mixtos, los hombres panameños contraen nupcias en su mayoría con mujeres colombianas, dominicanas y nicaragüenses. Por su lado, las panameñas optaron desposarse con hombres colombianos, estadounidenses y peruanos. Los extranjeros eligieron establecer un vínculo conyugal con personas de su misma nacionalidad, en mayor grado, china, colombiana y estadounidense.

Divorcialidad:

Las cifras de las disoluciones en Panamá para el 2007 se sitúan en 2,893 casos ejecutoriados, con una tasa bruta de divorcialidad de 8.7 divorcios por cada 10,000 habitantes, tasa similar al año anterior. La distribución porcentual de los mismos, a nivel provincial, muestra que Panamá, Chiriquí y Colón agrupan el 84.9 por ciento, mientras que la ciudad de Panamá constituye un 29.4 por ciento del total y un 45.9 por ciento dentro de la provincia de mismo nombre.

La información obtenida en cuanto a la edad en los cónyuges señala, que a medida que avanzan los años de vida de una persona, mayor el riesgo de un divorcio. En consecuencia, los mayores porcentajes se encuentran en el grupo de 40 a 49 años, ya que encierra casi un 25 por ciento, tanto en hombres como mujeres. Vale la pena recalcar, que la disminución de la edad no especificada de los cónyuges, se debe a la verificación automatizada de esta variable.



Una de las características más importantes del divorcio son sus causales, las cuales reflejan que “*El mutuo consentimiento de los cónyuges*” sigue representando casi tres cuartas partes de las separaciones legales del país, (70.1 por ciento); seguida de “*La separación de hecho por más de dos años*” (24.2 por ciento) y “*El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y de la mujer de sus deberes de esposa o madre*”, (3.4 por ciento). Estas tres causales, representan el 97.6 por ciento de las rupturas conyugales.

Finalmente, para el 2007, la relación divorcio/matrimonio advierte, que el índice fue de 25.1 divorcios ejecutoriados por cada 100 matrimonios.